



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**REF.: AUTORIZA TRASPASO DE RECURSOS A
SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
POR \$ 426.000.000.-**

FECHA: 20 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2398 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el Sistema Municipal de Educación para el año 2015,
- 3.- El Ord. N° 180 de fecha 30.04.2015, del Sr. Director Comunal de Educación dirigido al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón,
- 4.- La Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas,
- 5.- El Acuerdo N° 725/15 del Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 04.05.2015,
- 6.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.12, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de Quillón a don Alberto Gyhra Soto, y
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** traspaso de recursos financieros al Sistema de Educación Municipal, por la cantidad de \$ 426.000.000.-, recursos que estarán sujetos a fiscalización de acuerdo con las funciones que le competen a la Dirección de Control Interno y efectúense las modificaciones presupuestarias correspondientes.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que se origine a los subtítulos e ítems 215 24 03 101 001 – Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión del Presupuesto de Gastos Municipales aprobado para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

VPM/LITV/ItV/19.05.15/Decretos Alcaldicios.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Dirección Administración y Finanzas.